**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO**

**CURSO ACADÉMICO: 2023 – 2024**

La **calificación de esta asignatura** se hará de acuerdo a los siguientes procedimientos de evaluación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Procedimiento de evaluación** | **¿En qué consiste?** | **Porcentaje de la calificación** |
| Examen tradicional o pruebas objetiva. | Después de trabajar cada unidad se realizará una prueba escrita para valorar los conocimientos que los alumnos han adquirido de cada una de ellas.  | 40 % |
| Trabajos monográficos o de investigación. | Trabajos que el alumnado debe realizar sobre alguno de los contenidos impartidos durante la evaluación. Podrán entregarse por escrito o mediante presentaciones en clase.Además, se valorará la elaboración de un informe de prácticas de laboratorio, el cual se entregará después de la realización de las mismas.  | 20 % |
| Revisión de cuaderno o producto | Durante las sesiones en el aula, los alumnos deberán realizar un cuaderno de clase, en el que detallen los conceptos impartidos y los ejercicios realizados. Se valorará al finalizar cada unidad. | 20 % |
| Observación sistemática | Actividades que se realicen en clase, tanto orales como escritas. Participación y organización del trabajo en el aula, de forma individual y en grupo. | 20% |

La calificación mínima para aprobar las evaluaciones será igual o superior a **5**.

**Recuperación**. En caso de no aprobar la evaluación con una nota global superior a 5, se tendrán que recuperar aquellos procedimientos en los que el alumnado tenga una nota inferior a 5.

La **calificación final** de la materia será la media aritmética de las evaluaciones. Si dicha calificación media es inferior a 5, se podrá realizar una prueba final de recuperación sobre los contenidos del curso y/o solicitar la entrega de los trabajos y tareas pendientes.

Los exámenes no se repetirán excepto por causas justificadas de manera oficial documentalmente (médico, juzgados, etc.) y siempre que sea posible avisar al profesor con antelación, para así fijar la fecha de examen.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna fuera pillado copiando, o dejándose copiar por otro/a se le retirará el examen que será automáticamente calificado con un cero.

En las pruebas escritas y trabajos se penalizará con una décima por cada tres faltas de ortografía cometida, hasta un máximo de 1 punto. Dicha puntuación podrá ser recuperada.